



62/17-A3

JUICIO: FERNANDEZ MANUEL BERNARDINO
C/AZUCARERA JM.TERAN S.A. Y OTRO
EXPTE N° 62/17-A3

CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL

PRUEBA DEL ACTOR N° 3

FECHA COMIENZA: 09/05/2017

FECHA DE OFRECIMIENTO: 12/10/2017

FECHA DE VENCIMIENTO: 20/02/18

Juez: DRA. MARÍA GUADALUPE AIQUEL

Secretario: DRA. MARIELA VIVIANA DONAIRE

OFRECE PRUEBA TESTIMONIAL

SR. JUEZ DE CONCILIACION Y TRÁMITE DEL TRABAJO IA NOM.-

JUICIO: FERNANDEZ MANUEL BERNARDINO c/ AZUCARERA J.M. TERAN Y OTRO s/ COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA TESTINOMIAL ACTOR N° 3.-

MARCELO BECERRA, Apoderado del actor, a V.S. con todo respeto digo:

Que cumpliendo expresas instrucciones de mi mandante vengo por la presente a ofrecer la siguiente prueba:

TESTIMONIAL:

Solicito se fije fecha y hora a fin de que se tome declaración de los siguientes testigos:

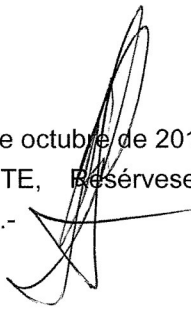
MARIO GASTON PEREZ, DNI 27142971, con domicilio en calle Joaquín V. González n° 235 de la ciudad de Concepción; GONZALO CANCIDO, DNI 37501347, con domicilio en calle San Lorenzo n° 136 de la ciudad de Aguilares; ANTONIO ZELARAYAN, DNI 17269740, con domicilio en calle Pasaje Catamarca n° 1946 de la ciudad de San Miguel de Tucumán; RODRIGO FERNANDEZ, DNI 32283472, con domicilio en calle Avellaneda esquina Moreno de la ciudad de Concepción y el Sr. JUIAN CARLOS MOLINA, DNI33067897, con domicilio en Ruta 329, km 3 Los Vega, ciudad de Concepción.-

Quienes deberán responder en base al siguiente interrogatorio:

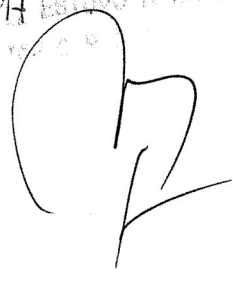
- 1.- Por las Generales de la ley.-
- 2.- Diga el testigo si sabe y le consta donde trabajaba el Sr. Fernández. De razón de sus dichos
- 3.- Diga el testigo si sabe y le consta la época del año en que trabajaba el Sr. Fernández.-
- 4.- Diga el testigo si sabe y le consta el operativo realizado e día 25/08/2016 en la ex vivienda del ingeniero Mario Octaviano. De razón de sus dichos.-
- 5.- Diga el testigo si sabe y le consta el motivo por el cual dejo de trabajar el Sr. Fernández. De razón de sus dichos.-

JUICIO: FERNANDEZ MANUEL BERNARDINO C/ AZUCARERA JM.TERAN
S.A. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
TESTIMONIAL (ACTOR N° 3) - Expte. N° 62/17-A3

Concepción, 18 de octubre de 2017
OPORTUNAMENTE, Resérvese en caja fuerte del juzgado -
Oportunamente se proveerá.-




EN 24-10-2017 ESTADO A LA LEY



HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: FERNANDEZ MANUEL BERNARDINO C/ AZUCARERA JM.TERAN
S.A. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
TESTIMONIAL (ACTOR N° 3) EXPTE 62/17-A3

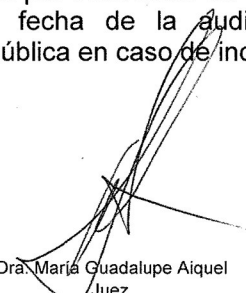
En 22 de noviembre de 2018 presento a despacho.-



Proc. Clara Patricia Reynoso
Secretaria
Juzg. del Trabajo la. Nom.
Centro Judicial Concepción

CONCEPCION, 22 de noviembre de 2018

Acceptase en cuanto por derecho corresponda la prueba ofrecida.
TESTIMONIAL: Designase el día 11/12/2018 a hs. 8,30 a fin de que los testigos propuestos concurren a este Juzgado y Secretaría, a prestar declaración testimonial, quienes serán interrogados a tenor del cuestionario propuesto. Notifíquese a los testigos en sus domicilios reales por intermedio de la Autoridad Policial y con 48 hs., de anticipación a la fecha de la audiencia, bajo apercibimiento de ser conducidos con la fuerza pública en caso de incomparencia injustificada. A tales efectos líbrese oficio.-CCR

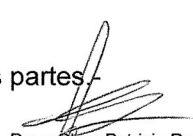


Dra. María Guadalupe Aiquel
Juez
Juzg. del Trabajo la. Nom.
Centro Judicial Concepción

En 22 de noviembre de 2018 quedan notificadas las partes.-



Béccen Nolas
1198 CAS



Proc. Clara Patricia Reynoso
Secretaria
Juzg. del Trabajo la. Nom.
Centro Judicial Concepción

EN 27 NOV 2018 ESTUVO A LA OFICINA
ART. 163 C.P.C. y C.



PROC. CLARA PATRICIA REYNOSO
SECRETARIA
JUZGADO DEL TRABAJO la NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: FERNANDEZ MANUEL BERNARDINO C/ AZUCARERA JM.TERAN S.A. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL (ACTOR N° 3) EXPTE 62/17-A3

CONCEPCIÓN, 11 de diciembre de 2018.- Se deja constancia que los plazos procesales en el presente Cuaderno de Prueba se encuentran suspendidos, conforme lo ordenado en proveído de fecha 11/12/2018 en autos principales.



Proc. Clara Patricia Reynoso
Secretaria
Juzg. del Trabajo la. Nom.
Centro Judicial Concepción

6.- De público y notorio.-

PETITORIO:

Por todo lo expuesto, solicito

- 1.- Téngase presente la presente prueba en debido tiempo y forma.-
- 2.- Acepte la misma.-
- 3.- Se fije fecha y hora de audiencia testimonial.-

Proveer de conformidad

Será Justicia

MARCELO S. RECERRA
ABOGADO
Mat. Prof. N° 1198 C.A.S.

JU. 12 OCT 2017 09:10

JUZGADO DEL TRABAJO I

III Con Copias 1 f. -